

**Consejería de Hacienda**  
Dirección General de Gestión Tributaria

Referencia:	<b>8433/2017</b>
Procedimiento:	<b>Aprobación de Padrón de Impuesto o Tasa Tributaria (DGGT)</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Recaudación y Gestión Tributaria (FFERRE01)</b>	

### **AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente al :

#### **TASA POR RECOGIDA DE BASURAS, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE, EJERCICIO 2017**

**Abarcará, desde el DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2017 -HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2018, ambos inclusivos.**

#### MODALIDADES DE PAGO:

- En los Cajeros del Sistema Automatizado de Pago de la Ciudad Autónoma de Melilla situados en diversas dependencias de esta Administración.
- En cualquier Entidad Colaboradora.
- Mediante Transferencia Bancaria al número de cuenta corriente ES45 0182 4220 84 0200007001.
- En la Carpeta del Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla ( [www.melilla.es](http://www.melilla.es)).
- A través de aplicación móvil "Mis tributos Melilla".

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

El Tesorero

Documento firmado electrónicamente por  
**SEBASTIAN JESUS MARTINEZ LOPEZ**

3 de Noviembre de 2017  
C.S.V.:11350622133367507165